

EL DIRECTOR DE GESTIÓN CONTRACTUAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y
CARCELARIOS - USPEC

En uso de sus facultades constituciones y legales,

HACE CONSTAR:

Que, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, acorde con los requisitos exigidos en el estudio previo y revisados los soportes de la hoja de vida aportados por **OMAR GERMAN MEJIA OLMOS**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N° 80.229.323, para el Objeto del contrato: ***“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO PARA ACOMPAÑAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIO Y CARCELARIOS USPEC EN LO REFERENTE A LAS COMPETENCIAS INSTITUCIONALES”***., se obtuvo el siguiente resultado:

CONSULTA	RESULTADO DE LA CONSULTA
ANTECEDENTES JUDICIALES - POLICIA	NO tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS (SIRI) - PROCURADURIA	NO registra sanciones, ni inhabilidades vigentes
ANTECEDENTES FISCALES (SIBOR) - CONTRALORIA	NO se encuentra reportada
ANTECEDENTES MEDIDAS CORRECTIVAS (RNMC)	NO se encuentra reportada
CERTIFICADO DE VIGENCIA TARJETA PROFESIONAL Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR EL ÓRGANO CORRESPONDIENTE (CUANDO APLIQUE SEGÚN PROFESIÓN).	NO registra sanciones, ni inhabilidades vigentes Se encuentra vigente
REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – (REDAM)	NO se encuentra reportada
CONSULTA PORTALES DE ANTICORRUPCION	Se anexa soporte de verificación
DECLARACIÓN CONFLICTO DE INTERÉS - CONFIDENCIALIDAD	Se anexa soporte de verificación

Que, apreciados los resultados de la consulta anterior y los documentos presentados por **OMAR GERMAN MEJIA OLMOS**, se puede inferir la existencia de documentos establecidos en el numeral 2 “Documentos que debe adjuntar a la propuesta” del formato CO-FO-044 “Invitación a Contratar con la USPEC”.

Además, adjunta los documentos que demuestran su habilitación para celebrar contratos con entidades públicas y ausencia de impedimentos o inhabilidades que le impidan contratar. De todos los documentos presentados se extrae que el oferente si cumple las exigencias insertas en el formato “CO-FO-022 Estudios Previos para Contratos de Prestación de Servicios Profesionales” y que forma parte de este procedimiento contractual del estado

bajo las reglas de la contratación estatal directa.

Que, considerada la hoja de vida se pudo establecer que la misma cumple con las condiciones de idoneidad y experiencia que fueron definidas como básicas por la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC para atender el objeto del contrato a suscribir.

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria y suficiente para atender las condiciones económicas resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior **OMAR GERMAN MEJIA OLMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.229.323, cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato cuyo objeto es: **“PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMO ARQUITECTO Y/O INGENIERO EN EL MARCO DEL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN A CARGO DEL INPEC”**.

Para constancia, se expide en Bogotá D.C a los **veintiún (21)** días del mes de **abril** de 2025. De acuerdo con el estudio previo de la **Dirección General**.



FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ
Director de Gestión Contractual
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC

Elaboró: Yesica Del Pilar Marín Sanchez- Contratista- DIGECO 
Revisó: Albely Tovar González – Coordinadora Grupo Precontractual – DIGECO- 